

## POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO AL PERSONAL

El **Programa de Reconocimiento** del desempeño, de los colaboradores de la USMP, es extensivo tanto a docentes como administrativos.


Esta iniciativa busca comunicar al colaborador, que está realizando un trabajo con calidad, eficiencia y efectividad y que éste es valorado por la Institución, lo cual le permitirá lograr la excelencia del servicio.


Al respecto y de acuerdo a lo establecido, en cada oportunidad que un colaborador haya demostrado un desempeño sobresaliente, previo informe detallando el hecho y las circunstancias, se procederá a cursarle una Carta de Reconocimiento por su contribución, hecho que será registrado debidamente en su file personal..

Los parámetros para este Reconocimiento pueden ser:

- Cumplimiento exitoso de Proyectos específicos
- Logro de Objetivos especiales de Oficina/Dependencia
- Evaluación de Desempeño con resultados sobresalientes

Santa Anita, enero 2011



 **USMP**  
UNIVERSIDAD  
SAN MARTÍN DE PORRES  
Ing. Jorge E. Ureña Schrack  
Director General de Administración